

# HÁBITAT 2013

## AREA

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Gobierno Federal) y Ayuntamiento de Manzanillo, a través de la Dirección General de Desarrollo Social.

## DENOMINACION DEL PROGRAMA

**PROGRAMA HÁBITAT 2013.** Programa operado con recurso federal de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y recurso municipal de H. Ayuntamiento de Manzanillo  
60% Federal para la Vertiente General Y 70% Federal para la Vertiente Intervención Preventiva  
40% Municipal para la Vertiente General Y 30% Municipal para la Vertiente Intervención Preventiva

## PERIODO DE VIGENCIA

Ejercicio Fiscal 2013

## DISEÑO, OBJETVO Y ALCANCES

### Objetivo general

Contribuir al combate a la pobreza en las zonas urbanas con concentración de pobreza, mediante el mejoramiento del entorno urbano y las condiciones sociales en estas zonas.

### Objetivo específico

Mejorar las condiciones físicas y sociales de las zonas urbanas donde se concentra la pobreza

## METAS FISCAS

### VERTIENTE GENERAL

TALLER DE LISTON
EQUIDAD DE GENERO
TALLER DE MANUALIDADES PAPEL MACHE
TALLER DE MANUALIDADES PINTURA EN MANTA
TALLER DE MANUALIDADES PIÑATAS
TALLER DE PIROGRABADO
REPUJADO
REPOSTERIA
RECICLADO DE MATERIALES VARIOS
ESTIMULO A PROMOTORES COMUNITARIOS
ESTIMULO A PRESTARODES DE SERVICIO SOCIAL
TALLER DE PREVENCION DE LA VI
TALLER DE NUTRICION
TALLER DE PREVENCION DE CONDUCTAS DELICTIVAS
TALLER DE MANUALIDADES PUNTO DE CRUZ
ARREGLOS FLORALES
ALIMENTACION A BASE DE SOYA
CONCIENTIZACION Y SENSIBILIZACION DE LA VIOLENCIA
ARTE CON CHAQUIRA
BISUTERA
COCINA SALUDABLE
CORTE Y CONFECCION
CULTURA DE BELLEZA
CURSO DE HUARACHE
CURSO DE HUARACHE CON CRISTAL
CURSO DE FONDAN
PREVENCION DEL CANCER PROSTATICO
PREVENCION DE LA OSTEOPOROSIS

### VG ADICIONAL

ALIMENTACION A BASE DE SOYA
ARREGLOS FLORALES
ARTE CON CHAQUIRA
BISUTERIA
COCINA SALUDABLE
CONCIENTIZACION Y SENSIBILIZACION DE VIOLENCIA

### VERTIENTE INTERVENCION PREVENTIVA

VALORES EN EL ENTORNO FAMILIAR
ORIENTACION VOCACIONAL
ORIENTACION VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA
PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL
PROMOTORES COMUNITARIOS
PREVENCION DE CONDUCTAS DELICTIVAS
IGUALDAD DE GENERO
IGUALDAD DE GENERO
VISION DE EQUIDAD DE GENERO
CAMINO A LA FELICIDAD
NOVIAZGO LIBRE DE VIOLENCIA
VALORES EN EL ENTORNO FAMILIAR
BARRERAS CONTRA LA DELINCUENCIA
CAMINO A LA FELICIDAD
PREVENCION DEL DELITO (BULLYING Y SEXTING)
DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA
BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
PREVENCION DE ADICCIONES

### VIP ADICIONAL

TALLER DE SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA A MUJERES TRANSGENERO, TRANSEXUALES Y TRAVESTI
TALLER DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN EL MATRMONIO
TALLER DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA

### PROMOCION DEL DESARROLLO URBANO

CURSO -TALLER PREVENCION DE LA DELICUENCIA DEL DELITO A TRAVES DE INTERVECCIONES SOCIO-URBANAS EN ESPACIOS PUBLICOS
---

# HÁBITAT 2013

CORTE Y CONFECCION
CULTURA DE BELLEZA
CURSO DE HUARACHE
CURSO DE HUARACHE CON CRISTAL
DERECHO CIUDADANOS Y EQUIDAD DE GENERO
CURSO DE FONDAN
RECICLADO DE MATERIALES VARIOS
REPOSTERIA
PREVENCION Y TRATAMIENTO DE VIH
TALLER DE PUNTO DE CRUZ

## POBLACION BENEFICIADA ESTIMADA

	Hombres	Mujeres	Hogares
VERTIENTE GENERAL	448	1714	2162
VERTIENTE PREVENTIVA	1154	1277	2431
VG ADICIONAL	59	351	410
VP ADICIONAL	545	557	1102
	<b>2,206</b>	<b>3,899</b>	<b>6,105</b>

## MONTO APROBADO, MODIFICADO Y EJERCIDO, AS COMO LOS CALENDARIOS DE SU PROGRAMACON PRESUPUESTAL

\$ 3,667,280.<sup>00</sup> Vertiente General (60% Federal y 40% Municipal)

\$ 801,821.<sup>00</sup> Vertiente de Intervención Preventiva(70% Federal y 30% Municipal)

\$ 134,320.<sup>00</sup> Promoción del Desarrollo Urbano

## REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO

El Programa se instrumentará en municipios, ciudades y zonas de actuación en las que intervino en años anteriores, pudiendo incorporar nuevos ámbitos territoriales dependiendo de la disponibilidad presupuestal.

Para participar en el Programa, el municipio, a que corresponda la ciudad seleccionada, deberá cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad:

- No tener adeudos con la Tesorería de la Federación por concepto de reintegros de subsidios federales del Programa, de ejercicios fiscales anteriores, ni de rendimientos o cargas financieros derivados de estos reintegros.
- No tener adeudos con el Gobierno Federal, de ejercicios fiscales anteriores, por concepto de aportaciones de recursos financieros a su cargo.
- No tener adeudos con el Gobierno Federal, de ejercicios fiscales anteriores, por concepto de documentación comprobatoria del ejercicio de los subsidios federales del Programa.
- Con el propósito de beneficiar a los habitantes de las zonas de actuación del Programa, previa autorización de la URP, podrán participar municipios que tengan alguno o algunos de los adeudos que se señalan en este numeral.

### Requisitos generales de elegibilidad de las zonas de actuación

Bajo el principio de focalización y para evitar la dispersión de los recursos, el Programa direcciona los subsidios federales y las aportaciones de recursos financieros locales para apoyar la ejecución de obras y acciones en zonas urbanas en las que se presenta pobreza.

Las zonas de actuación del Programa deben cumplir los siguientes requisitos generales de elegibilidad:

- Estar ubicadas en ciudades de al menos 15 mil habitantes, o que alcanzarán en el presente ejercicio fiscal tal umbral de población.
- Presentar déficit en infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.
- Estar claramente delimitadas y localizadas en el perímetro urbano o urbanizable del municipio o Delegación del Distrito Federal, de acuerdo con el plan o programa de desarrollo urbano vigente.
- No estar en situación irregular con respecto a la propiedad de la tierra y al uso del suelo.
- No estar ubicadas en zonas de reserva ecológica, zonas arqueológicas o áreas naturales protegidas.

# HÁBITAT 2013

## De las zonas de actuación de la Vertiente General

Las zonas de actuación de la Vertiente General son los Polígonos Hábitat, constituidos por zonas urbanas donde se concentra la pobreza.

Los Polígonos Hábitat son áreas geográficas definidas por la URP que, además de lo señalado en el numeral 3.3.2, deben cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad:

- Tener una concentración de hogares en pobreza de al menos el 50 por ciento de los hogares ubicados en el área. Cuando no se identifiquen polígonos con estas características, la URP podrá autorizar Polígonos con al menos treinta por ciento de hogares pobres.
- Contar con al menos 80 por ciento de lotes ocupados.
- Los gobiernos locales podrán proponer, como Polígonos Hábitat, áreas adicionales a las definidas por la URP, siempre y cuando cumplan con los requisitos de elegibilidad señalados en este numeral y en el 3.3.2.

Dichas propuestas podrán utilizar información estadística y cartográfica proveniente de fuentes distintas al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población; en ese caso, los gobiernos locales deberán proporcionar las bases de datos con la información socioeconómica por hogar y, en su caso, la cartografía digitalizada correspondiente, así como una explicación detallada de la metodología empleada.

## De las áreas de actuación de la Vertiente Intervenciones Preventivas

El ámbito de actuación de esta Vertiente son áreas geográficas autorizadas por la URP que, además de lo señalado en el numeral 3.3.2, deben cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad:

- Contar con al menos 30 por ciento de hogares en situación de pobreza.
- Presentar condiciones en las que se requiera aplicar políticas de prevención social.

## PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

### Quejas y denuncias

Los beneficiarios, y los ciudadanos en general, pueden presentar quejas y denuncias ante las instancias correspondientes sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en las presentes Reglas o contravengan sus disposiciones y de la demás normatividad aplicable.

Las quejas y denuncias se podrán presentar, por escrito y/o vía telefónica, ante las siguientes instancias:

a) En el Órgano Interno de Control en la SEDATU:

Teléfonos 3601-9176 y 3601-9129

b) En la Secretaría de la Función Pública:

Correo electrónico: [contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx)

Página electrónica: [www.funcionpublica.gob.mx](http://www.funcionpublica.gob.mx)

c) En Delegaciones de la SEDATU en las entidades federativas:

De conformidad con el directorio que se puede consultar en la página electrónica: [www.sedatu.gob.mx](http://www.sedatu.gob.mx)

## MECANISMOS DE EVALUACION, INFORMES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias o entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector deberán realizar una evaluación de resultados, de carácter externo, de los programas sujetos a reglas de operación.

Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por el área competente de la SEDATU, conforme a lo señalado en los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal", publicados el 30 de marzo de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. Los Lineamientos generales para la evaluación y el Programa Anual de Evaluación pueden consultarse en la página electrónica [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx).

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los

# HÁBITAT 2013

recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por el área competente de la SEDATU.

El área competente de la SEDATU presentará los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirá a través de la página electrónica de la SEDATU: [www.sedatu.gob.mx](http://www.sedatu.gob.mx).

## INDICADORES CON NOMBRE, DEFINICIÓN, MÉTODO DE CÁLCULO, UNIDAD DE MEDIDA, DIMENSIÓN, FRECUENCIA DE MEDICIÓN, NOMBRE DE LAS BASES DE DATOS UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
Propósito	1.- Porcentaje de polígonos Hábitat atendidos	(Número de polígonos Hábitat atendidos en el año / Número de polígonos identificados) *100	Porcentaje	Trimestral
Propósito	2.- Porcentaje de hogares beneficiados	(Número de hogares beneficiados en el año / Número de hogares residentes en las zonas de actuación identificadas) *100	Porcentaje	Trimestral
Propósito	3.- Grado de satisfacción de los beneficiarios con acciones de capacitación	Satisfacción promedio de los beneficiarios que participaron en acciones de capacitación en el año, a partir de 4 dimensiones: Utilidad del curso, taller o tutoría; Capacidad del instructor; Calidad del material utilizado; y Estado de las instalaciones y el equipo	Porcentaje	Anual
Propósito	4.- Grado de satisfacción con condiciones físicas del entorno urbano en polígonos Hábitat intervenidos	(Porcentaje de hogares satisfechos con las vías de acceso a su colonia + Porcentaje de hogares satisfechos con la pavimentación de las calles de su colonia + Porcentaje de hogares satisfechos con las baquetas y guarniciones de su colonia + Porcentaje de hogares satisfechos con el alumbrado público de su colonia + Porcentaje de hogares satisfechos con el aspecto de su colonia) / 5	Porcentaje	Bianual
Propósito	5.- Manzanas atendidas con redes de servicios básicos y obras de infraestructura complementaria	Número de manzanas atendidas con redes de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) y obras de infraestructura complementaria (alumbrado público, guarniciones, banquetas y recubrimiento de calles) desde 2004	Manzana	Anual
Componente	6.- Proyectos para fomentar la organización y participación comunitaria	Número de proyectos para la organización y participación comunitaria realizados en el año	Proyecto	Trimestral
Componente	7.- Porcentaje de proyectos para promover la igualdad entre hombres y mujeres	(Número de proyectos para el desarrollo de capacidades individuales, prevención de la violencia y promoción de la equidad de género, realizadas en el año / total de proyectos de la modalidad de desarrollo social y comunitario) *100	Porcentaje	Trimestral
Componente	8.- Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario	(Número de mujeres beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario en el año / Total de personas beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario en el año) *100	Porcentaje	Trimestral
Componente	9.- Redes de servicios básicos apoyadas	Número de metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad introducidas o mejoradas en el año	Metro lineal	Trimestral
Componente	10.- Proyectos para la prevención y mitigación de riesgos originados por fenómenos naturales	Número de proyectos apoyados para la prevención y mitigación de riesgos originados por fenómenos naturales en el año	Proyecto	Trimestral
Componente	11.- Proyectos apoyados para el saneamiento del entorno	Número de proyectos apoyados para la introducción de equipo y mobiliario para la recolección de residuos sólidos en las zonas de actuación del Programa y para la instalación o fortalecimiento de sistemas para la recolección, reciclaje y disposición final de residuos sólidos y para el saneamiento del agua en el año	Proyecto	Trimestral
Componente	12.- Redes de alumbrado público apoyadas	Número de luminarias introducidas o mejoradas en el año	Luminaria	Trimestral

# HÁBITAT 2013

Componente	13.-Centros de desarrollo comunitario apoyados	Número de centros de desarrollo comunitario construidos, habilitados, ampliados y/o equipados en el año	Centro	Trimestral
Componente	14.-Vialidades construidas	Número de metros cuadrados de vialidades construidas en el año	Metro cuadrado	Trimestral
Componente	15.-Proyectos para la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial	Número de proyectos apoyados para la elaboración o actualización de planes de desarrollo urbano y programas de ordenamiento territorial en el año	Proyecto	Trimestral
Componente	16.- Proyectos apoyados para fortalecer instancias locales de planeación y gestión del desarrollo social y urbano	Número de proyectos para la instalación o fortalecimiento de observatorios urbanos locales e institutos municipales de planeación en el año	Proyecto	Trimestral
Componente	17.- Promedio de proyectos por ciudad para apoyar sitios y centros históricos inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO	Número de proyectos para la protección, conservación o revitalización de los sitios y centros históricos inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO apoyados en el año/ Número de ciudades con sitios y centros históricos inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO	Proyecto	Trimestral

## FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se propiciará la participación de los beneficiarios del Programa a través de la integración y operación de contralorías sociales y comités comunitarios, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

La URP, las Delegaciones de SEDATU y los Ejecutores deberán ajustarse a los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados el 11 de abril de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, para promover y realizar las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social.

La instancia de contraloría social estará integrada y deberá ejercerse por los beneficiarios del Programa, quienes de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica se constituyan con tal carácter. Para la conformación de la instancia de contraloría social, se deberá cumplir con lo siguiente: sus integrantes deberán ser beneficiarios del Programa y residir en la zona de actuación del Programa.

La SEDATU y los Ejecutores impulsarán la constitución de, al menos, una instancia de contraloría social en cada zona de actuación del Programa seleccionada.

## ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

No

## VÍNCULO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN O DOCUMENTO EQUIVALENTE

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5289903&fecha=28/02/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5289903&fecha=28/02/2013)

## PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Habitantes de los Polígonos Hábitat intervenidos este año:

- 6012.-** Miramar y Maravillas del Campo.
- 6013.-** San Martín, Francisco Villa y La Cruz.
- 6014.-** Jabalí, San Isidro, Barrio Nuevo, Obradores y Porfirio Gaytán.
- 6015.-** Lomas Verdes.
- 36889.-** Elías Zamora Verduzco, Barrio Nuevo, López de Legaspi y Las Palmas.
- 306008.-** Abelardo L. Rodríguez, Pípila, Las Joyas, Deportiva, Colinas De Santiago y La Querencia
- 306010.-** El Rocio, Punta Chica, Sectores 6, 7, 8 Y 9.
- Sin Polígona.-** Vista del Mar (Vertiente De Intervenciones Preventivas)